3.1 ACTA DE REGISTRO DE UN PAGO DEL CONTRATO

Fecha de suscripción del acta: **28-08-2026**

Contrato número . . . . . .: **CONTRATO C-027-26**

Tipo de contrato . . . .: **SERVICIO MANTENIMIENTO**

Fecha de suscripción del contrato . . . .: **20-08-2026**

Fecha de acta de inicio del contrato . . . . . .: **20-08-2026**

Representante legal del contratista . . . .: **GENTIL IMBACHI GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 1.081.698.139 de Palestina (Huila)**

Objeto del contrato. . . . . ..:

" **Objeto**

Contratar el mantenimiento eléctrico y remodelación, reparación y adecuación del cielo raso de las sedes El Prado y Luis Carlos Galán de la Institución Educativa Santa Teresa del municipio de Puerto Asís, mediante la ejecución de actividades de revisión, reparación y adecuación de instalaciones eléctricas, cambio y/o reparación de elementos eléctricos, mantenimiento y adecuación de cielos rasos, reposición de elementos deteriorados y demás obras menores y actividades complementarias que sean necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad, conservación y adecuado funcionamiento de la infraestructura física de las sedes educativas.

EN ESTE CONTEXTO, **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO** SE CONSTITUYE EN UNA NECESIDAD PRIORITARIA, YA QUE ESTOS ENSERES CUMPLEN UN PAPEL CLAVE EN LA CREACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS DIGNOS, FUNCIONALES Y SALUDABLES, DONDE SE PROMUEVA EL APRENDIZAJE MÁS ALLÁ DEL AULA DE CLASE.

NO SOLO PERMITEN EL ADECUADO SERVICIO ESCOLAR, SINO QUE TAMBIÉN:

- FOMENTAN VALORES COMO LA RESPONSABILIDAD, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD, AL PERMITIR QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DINÁMICAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CUIDADO DE LOS UTENSILIOS.
- REFUERZAN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL, ESENCIALES EN LA ETAPA FORMATIVA Y EL BIENESTAR GENERAL.
- FACILITAN ENTORNOS DE APRENDIZAJE QUE PROMUEVEN EL RESPETO, LA EQUIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL.
- CONTRIBUYEN A LA PERMANENCIA ESCOLAR, AL GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y AGRADABLES DURANTE LOS MOMENTOS RECREACIÓN,

POR TANTO, **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO** SE INTEGRA PLENAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN INTEGRAL.

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . .: **$ 7.015.707.oo** (Incluye impuestos y demás costos contractuales) Valor bruto final del contrato con adiciones . . **$ 7.015.707.oo** (Incluye impuestos y demás costos contractuales) Fecha final del contrato antes de prórrogas. . ..: **21-08-2026**

Fecha final del contrato incluyendo prórrogas.: **01-09-2026**

Modificaciones al contrato:

***** El contrato no presenta modificaciones *****

Plan de pagos del contrato

#	Descripción
1	UNICO PAGO

En la fecha indicada de suscripción de esta acta, se realizó un pago para el contrato de la referencia. Los detalles se relacionan a

continuación:

1. Valor del pago . . . . . .: **$ 7.015.707.oo**

2. Descripción del pago: . . .: UNICO PAGO

*** No se presentaron observaciones.

Mag. JUAN PABLO ESCOBAR CANCHALA
C.C. N° 86.059.521 de Villavicencio (Meta)
Rector - Ordenador del gasto
rector@iest.edu.co
Calle 10 N° 32-99 BRR Alvernia

GENTIL IMBACHI GOMEZ
C.C. N°. 1.081.698.139 de Palestina (Huila)
Número móvil: **3115800007**
Correo electrónico: imbachigomezg@gmail.com
LT 11 MZ 18 BARRIO MONTAÑITA

Este documento fue elaborado por:

JUAN PABLO ESCOBAR CANCHALA
Rector